



## Lecturas para la educación durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas. Un análisis a partir de los datos de *La Gaceta Mercantil* (1844–1852)

Readings for Education during the Second Government of Juan Manuel de Rosas: an  
 Analysis Based on Data from *La Gaceta Mercantil* (1844-1852)

Leituras para a Educação durante o Segundo Governo de Juan Manuel de Rosas: Uma  
 análise baseada em dados de *La Gaceta Mercantil* 1844-1852

 Alejandra Lamas

Instituto de Investigaciones en Humanidades y  
 Ciencias Sociales (UNLP-CONICET), Facultad  
 de Humanidades y Ciencias de la Educación,  
 Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
[alejandrag.lamas@gmail.com](mailto:alejandrag.lamas@gmail.com)

Recepción: 11 octubre 2025  
 Aprobación: 12 octubre 2025  
 Publicación: 01 enero 2026

**Cita sugerida:** Lamas, A. (2026). Lecturas para la educación durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas. Un análisis a partir de los datos de *La Gaceta Mercantil* (1844–1852). *Trabajos y Comunicaciones*, (63), e241. <https://doi.org/10.24215/23468971e241>

**Resumen:** En este trabajo se analiza qué lecturas y materiales educativos circularon durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas (1844-1852) a partir de los avisos de *La Gaceta Mercantil*. Aunque no existía un sistema educativo formal, el Estado y la sociedad intervinieron activamente en la formación de niños y jóvenes. A través de los anuncios de librerías, cargamentos de libros y publicaciones disponibles en Buenos Aires, se reconstruye qué textos se consideraban adecuados para la instrucción moral, técnica y cívica. Además, se examina el rol de maestros que también fueron productores de textos, demostrando que la docencia y la edición estaban profundamente reguladas por el Estado, especialmente a partir del decreto de 1844 que exigía permisos y lealtad política para abrir escuelas.

**Palabras clave:** Primeras Letras, Rosismo, Prensa, Educación.

**Abstract:** The study examines the types of readings and educational materials that circulated during the second government of Juan Manuel de Rosas (1844-1852), based on advertisements published in *La Gaceta Mercantil*. Although a formal educational system did not yet exist, both the government and society played an active role in the formation of children and young people. Through the analysis of bookstore advertisements, book shipments arriving at the port, and publications available in Buenos Aires, it is possible to reconstruct which texts were considered suitable for moral, technical, and civic instruction. The study also explores the role of teachers who were likewise involved in the production of printed materials, showing that both teaching and publishing were subject to strict regulation, especially after the



1844 decree that required political loyalty and official permission to open or maintain schools.

**Keywords:** Early learning, Rosism, Press, Education.

**Resumo:** O trabalho analisa quais leituras e materiais educativos circularam durante o segundo governo de Juan Manuel de Rosas (1844-1852), a partir dos anúncios publicados na *Gaceta Mercantil*. Embora ainda não existisse um sistema educativo formal, tanto o governo quanto a sociedade intervieram ativamente na formação de crianças e jovens. Por meio dos anúncios de livrarias, carregamentos de livros que chegavam ao porto e publicações disponíveis em Buenos Aires, é possível reconstruir quais textos eram considerados adequados para a instrução moral, técnica e cívica. O estudo também examina o papel dos professores que atuavam igualmente como produtores de textos, demonstrando que tanto o ensino quanto a atividade editorial eram fortemente regulados, especialmente após o decreto de 1844, que exigia lealdade política e permissão oficial para abrir ou manter escolas.

**Palavras-chave:** Alfabetização inicial, Rosismo, Imprensa, Educação.

## 1. Introducción

Durante los años de predominio del federalismo encabezado por Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires, la educación no estuvo organizada en un sistema formal, pero fue objeto de múltiples intervenciones desde el Estado y la sociedad. El concepto de educación que predominó en el periodo puede remontarse a los escritos de Belgrano (1770-1820) y la influencia ilustrada, mayoritariamente francesa. Solari (1972) plantea que el principal objetivo de esta formación ilustrada respondía a una necesidad utilitaria que fomentase valores morales y saberes prácticos en consonancia con las necesidades económicas. En este sentido, el único agente capaz de llevar a cabo esto era el Estado. Un ejemplo claro es el Reglamento General de Escuelas de 1813, que establecía el financiamiento para cuatro escuelas -Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero-; y como se entiende en su artículo 5º, cuál era la prioridad en la enseñanza:

Se enseñará en estas Escuelas a leer, escribir y contar: la gramática castellana: los fundamentos de nuestra sagrada Religión, y la Doctrina Cristiana por el catecismo de Astete, Fleuri, y el compendio de Pouget: los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en ésta, y sus obligaciones hacia ella, y al Gobierno que la rige. (Aragón, 2000).

Tal como plantea Braslavsky (2002), en esta etapa la instrucción de los jóvenes se centraba en establecer un modelo memorístico en donde los niños aprendieran las herramientas básicas de lectura y cálculo matemático, pero no se espera la comprensión del sentido de las palabras. Este modelo fue criticado por Sarmiento en su *Educación Popular*, principalmente por el uso de silabarios. Aun así, este modelo y forma de comprender la educación necesitó de la circulación material de saberes que pudieran ser utilizados por los maestros. ¿Qué libros, manuales y/o textos utilizaban las escuelas? ¿Qué textos no fueron pensados originalmente para la enseñanza, pero se convirtieron en material pedagógico? Para acercarse a esta cultura material se utilizó como fuente el periódico *La Gaceta Mercantil*.

*La Gaceta Mercantil* comenzó a publicarse en Buenos Aires el 1º de octubre de 1823 con la intención de difundir información relativa a las actividades comerciarles en general y portuarias en particular. El periódico continuó publicándose hasta el día después de la batalla de Caseros (3 de febrero de 1852), cuando se produjo la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas. Durante los años de edición fue acentuando su tinte “rosista” alineado con el régimen, muy visible cuando en los últimos años encabezó la portada de sus números con el lema “Viva la Federación” y publicando casi enteramente cada ejemplar, documentos oficiales del gobierno. A través de los avisos publicitarios de las librerías de Buenos Aires, la llegada al puerto de cargamentos de libros y anuncios de nuevas publicaciones, es posible reconstruir el panorama de los textos considerados apropiados para la formación de los jóvenes.

Este trabajo retoma una perspectiva procedente de la historia cultural, sobre todo a partir de los trabajos de Roger Chartier (2021), Paul Ricoeur (2000) y Michel de Certeau (2009) y Peter Burke (2005). Los análisis de estos autores nos permiten realizar un acercamiento a la temática a partir de tener presente que el análisis del pasado debe incorporar no solo el trabajo interdisciplinario, sino también otro tipo de elementos como las formas de escritura y lectura, la tensión constante entre lo que se dice y lo que se hace. Las prácticas culturales, la representación simbólica de los hechos históricos y la forma en que los sujetos se apropian y resignifican el poder, nos permiten una reconstrucción más enriquecedora del proceso estudiado. En concreto, se interroga sobre los aspectos que, durante la época estudiada, se estimaban indispensables para la educación de los niños y jóvenes, sobre los valores que eran promovidos por el Estado provincial y la sociedad y, de ese modo comprender mejor el tipo de ciudadanía que se estaba formando.

## 2. *La Gaceta Mercantil* como fuente de análisis de la circulación material

Para la primera mitad del siglo XIX *La Gaceta Mercantil* tuvo el récord de haberse publicado un poco más de 28 años de manera ininterrumpida. Era un diario comercial que, para solventarse, además de recibir suscripciones de particulares y del Estado, vendía avisos publicitarios. A los fines de este trabajo interesan los avisos de las librerías de Buenos Aires, como también los cargamentos de libros llegados al puerto que listaban sus títulos o sus autores, la venta de libros en otros comercios emparentados o no con las librerías, como por ejemplo las boticas, las ferreterías y/o almacenes.

¿Qué criterios se emplearon para definir los libros que podían formar parte o utilizarse en la educación? En ausencia de un sistema educativo institucionalizado, la categoría de “libros educativos” abarca materiales diversos que, sin formar parte de un currículo oficial, buscaban transmitir conocimientos útiles y valores sociales. Aquí se detallan las categorías consideradas: manuales escolares, textos de moral y buenas costumbres, libros de economía doméstica, tratados científicos elementales, gramáticas, catecismos, entre otros. Así, *La Gaceta Mercantil* no sólo permitió rastrear las obras más difundidas, sino que también revela cómo el Estado y el mercado editorial actuaron en conjunto para construir un modelo pedagógico que integraba utilidad, moral y fidelidad política.

### 2.1 Clasificación de los libros

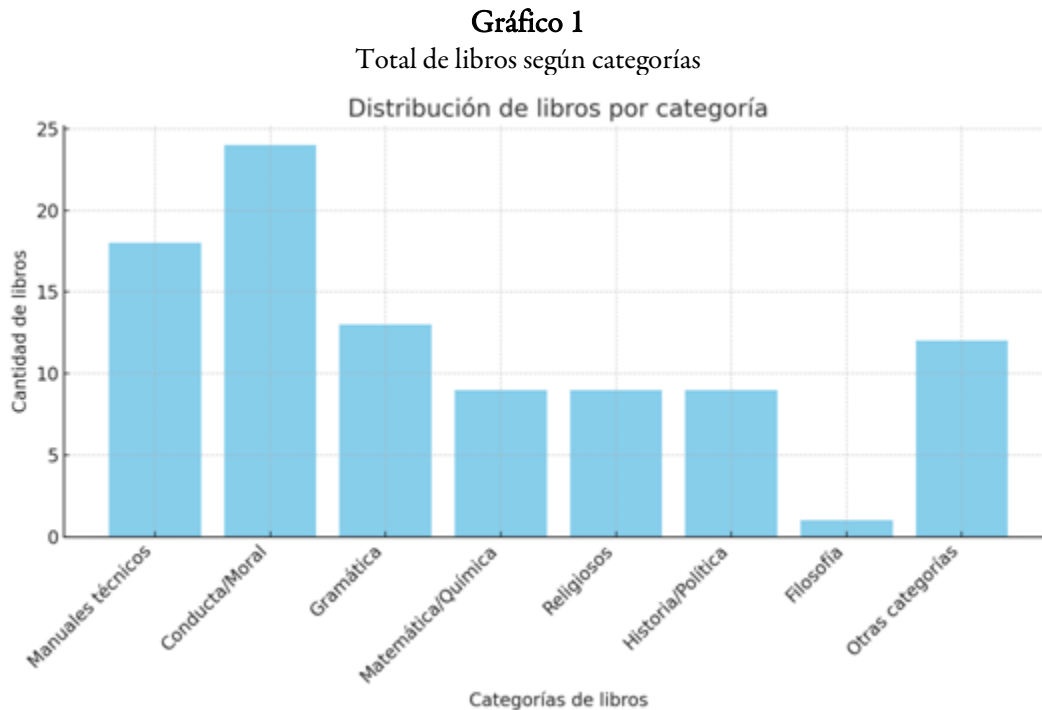
A partir de la sistematización de los avisos encontrados, se presenta un cuadro general la clasificación realizada. En primer lugar, se realiza una división de las obras a partir de las temáticas o áreas de estudio. En el Cuadro 1 se muestra el modo en que se trabajó la sistematización de las obras y su pertenencia a cada categoría.

**Cuadro 1**  
Sistematización de las obras según categoría. Ejemplificación

Manuales/ Obras Técnicas	Conducta / Moral	Gramática	Matemática/ Química	Religión	Historia/política	Filosofía	Otros
Nuevo curso completo de agricultura teórica/práctica	Emilio o la Educación	Gramática Latina	Geometría	Diurnum roman un	Lecciones de Historia y Geografía (para niños)	Filosofía del Trono y del Altar	Gimnástica del bello sexo
Curso de estudios elementales de Marina	El amigo de los niños del Abate Savatier	Nuevo manual epistolar o arte de escribir todo género de cartas según el gusto del día	Lecciones de aritmética	Manual completo de instrucción de confesores	Repertorio enciclopédico de ciencias, industria, política y literatura.		El perfecto licorista
Reglamento para el ejército y maniobras de Caballería	Las gracias de la niñez y placeres del amor maternal	La Naturaleza descubierta en su modo de enseñar las leguas	Elementos de Geometría de Leyendre	Catecismo de Rutica	Historia de las abejas		Secretos raros de Artes y oficios
Cartilla Agraria (práctica de la agricultura y la ganadería)	Elocuencia militar	Libro segundo de niños	Álgebra y aritmética de Lacroix	Catecismo de práctica	Compendio de la historia griega, romana, Inglaterra, España, Francia		Ensayo sobre la policía general de los granos

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información de *La Gaceta Mercantil*, 1823-1852.

En el Gráfico 1 se expone el total de los títulos de libros según la información recabada de *La Gaceta Mercantil*. Se trabajaron 105 títulos de libros descontando las repeticiones, dado que un mismo libro podía publicarse varias veces a lo largo de los años estudiados.



Fuente: Cuadro 1, elaboración propia sobre 105 títulos según *La Gaceta Mercantil*.

Las categorías planteadas responden a la lógica de cuál es el objetivo particular que tienen para la formación de los jóvenes. A saber, 18 obras corresponden a manuales técnicos, entendiéndose por estos aquellos libros que se escribían para el saber hacer, es decir, tienen un método preciso de cómo se debe realizar la actividad en cuestión. Le continúan los manuales de conducta o que establecen una buena moral. Aquí resulta importante detenerse ya que este apartado nos muestra cómo se pensaba el deber ser. Los títulos publicados exponen que muchos libros se dirigían directamente a los padres, especialmente a las madres, reforzando la idea de una educación familiar centrada en los valores burgueses de orden, higiene, trabajo y moral. Se comercializaron obras como el *Manual de la criada económica* (*La Gaceta Mercantil*, 1826, N° 878), *Las gracias de la niñez* (*La Gaceta Mercantil*, 1835, N° 3518), *El amigo de los niños o Adela y Teodoro* (*La Gaceta Mercantil*, 1838, N° 42), subrayando cómo la lectura también buscaba reforzar roles de género, las jerarquías sociales y el modelo de familia. Por otra parte, obras como *El Emilio de Rousseau* (*La Gaceta Mercantil*, 1831, N° 1201), *Tratado de la educación de las hijas de Fenelon* (*La Gaceta Mercantil*, 1830, N° 1830) o *La juventud ilustrada* (*La Gaceta Mercantil*, 1848, N° 7257), permiten entender una concepción más amplia de la educación, focalizada en aspectos cotidianos del comportamiento.

Congruentemente con el modelo educativo planteado en la introducción, los saberes prácticos para fomentar y reforzar la lectura y los conocimientos en matemática se reflejan en las siguientes categorías. Se encuentran 13 libros en el área de gramática y 19 referidos a matemática, química, trigonometría y contenidos afines. A continuación, hay una menor cantidad de libros referidos a la temática religiosa, política e histórica. Respecto de esta última, sus temas están focalizados en una historia política, espacialmente concentrada en Europa y el mundo clásico de Grecia y Roma antigua. Finalmente, bajo el rotulo de “otros” se categorizaron obras que se publicitaron como de importancia o de sumo interés para las familias que buscaban la mejor formación intelectual de sus niños, tal como dice el siguiente anuncio publicado el 3 de febrero de 1823:

se suplica a los señores padres de familia que deseen fomentar en sus hijos el amor a la lectura proporcionándoles libros interesantes e instructivos se dignen examinar un surtido de estos que se hayan en venta en la librería nueva del señor Brown número 92 calle de Cangallo (*La Gaceta Mercantil*, 1823)

A partir de las publicaciones analizadas se puede decir que la circulación material no solo respondió a la necesidad de educar a la población en saberes técnicos, sino que también, se estaba moldeando un modelo de ciudadano ilustrado, informado para los cánones de la época y moralmente elevado a los efectos de manifestar conductas socialmente aceptadas. Esto también es indicativo de cómo se estaban pensando las redes de sociabilidad, qué valoraciones se hicieron en cuanto a los saberes deseables que podían encontrarse en obras como el *Catecismo de retórica* (*La Gaceta Mercantil*, 1846, N° 6671) o el *Nuevo manual epistolario arte de escribir todo género de cartas según el gusto del día* (*La Gaceta Mercantil*, 1844, N° 6116). Importaba no sólo comunicarse, sino también las formas en que debían hacerlo.

De esta manera puede verse que, pese a que la educación no se encontraba institucionalizada en un sistema moderno, esto no significa que no ocupase un lugar importante en el imaginario de las familias y, por tanto, hubo un mercado que se interesó en responder a esa demanda. Los libros no se redujeron a elementos técnicos o saberes prácticos, sino que también fueron instrumentos para construir un mundo simbólico que se encontró atravesado por las intenciones del poder político vigente.

En efecto, si con anterioridad al segundo gobierno de Rosas se habían implementado políticas tendientes a formalizar la educación a través del sistema lancasteriano con el fin de llegar rápidamente a un universo de niños amplio para formarlos en una ciudadanía útil (Narodowski, 1994; Bustamante Vismara, 2016), en su segundo mandato –como se verá— hubo una preocupación más directa en formar un ciudadano adicto a la causa de la Federación.

### 3. El libro como instrumento de poder

Tal como plantea Alejandro Parada (Parada, 2010), no sólo importa detenerse en la circulación de los libros desde el dato estadístico, sino también, poner el énfasis en el lector. ¿Quiénes leían? ¿Para qué lo hacían? ¿Qué lecturas preferían? Existen múltiples elementos a tener en cuenta. En principio, el libro no se reduce a un elemento técnico material, sino que representa una práctica cultural. Tal como plantean Bourdieu y Passeron (2013), la posesión del libro representa un capital simbólico que significa prestigio, legitimación y reconocimiento para su poseedor, aunque existe una diferencia importante entre el libro poseído y el libro leído. Las fuentes consultadas tan sólo nos permiten inferir que la posesión del libro representaba un valor intelectual y social y marcaban la pauta del comportamiento deseado.

En consonancia con esto, las imprentas y librerías resultaron espacios que debían ser controlados a fin de supervisar cuáles eran los saberes a los que se tenía acceso. Varios autores han trabajado la libertad de imprenta durante el siglo XIX, partiendo desde el periodo revolucionario. Entre ellos cabe destacar los trabajos de Wasserman (2018), Pasino (2013), Goldman (2000), Infesta y Salguero, P. (2013), entre otros. Estas investigaciones plantean una reconstrucción y análisis de las normativas que se establecen para otorgar permisos de imprenta desde el periodo revolucionario. Siguiendo lo planteado por Wasserman (2018), aunque la prensa fue presentada como emblema de civilización republicana, su potencial subversivo generó frecuentes intentos por regularla o limitarla, revelando una contradicción estructural entre libertad y orden. Durante el periodo rosista se retomó la “Ley sobre la Libertad de Imprenta” establecida en 1828, pero en los hechos no la respetó. Rosas percibía a la prensa no como un pilar republicano, sino como una posible amenaza al orden social y político que buscaba consolidar, y por eso limitó su alcance mediante una política orientada a suprimir la crítica y de esta manera consolidar su política unanimista. Así, bajo una retórica de orden y virtud, se sustituyó la pluralidad que promovía la ley de imprenta por un modelo de comunicación oficialista, centralizado y disciplinado, que anuló en los hechos los principios liberales que aquella norma había intentado consagrar.

En sintonía con esa orientación, la educación de primeras letras también será objeto de atención a los fines de formar los buenos ciudadanos federales.

#### 4. Maestros y editores

En esta línea, interesa saber no sólo su rol como educadores sino también como productores de saberes intelectuales que, si bien no fueron pensados como manuales educativos en el sentido moderno, cumplieron una función educativa.

En este apartado se analizan las causas registradas en la Escribanía Mayor de Gobierno –sección del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires-, iniciadas a partir del decreto del 26 de mayo de 1844 — conocido como el “26 del mes de América”— y firmado por Agustín Garrigós. Dicho decreto establecía “los requisitos necesarios para tener colegios y escuelas públicas y demás fórmulas para obtener el permiso de abrir establecimientos de esta clase”. Estaba firmado por Agustín Garrigós, y textualmente decía que

“no podrán abrirse Colegios ni Escuelas, ni sus Directores, Preceptores, Maestros o Ayudantes de enseñanza pública, sea a cargo del Estado, o de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extranjeros y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesión de Fé Católica Apostólica Romana, adhesión firme a la causa nacional de la Confederación Argentina, capacidad e instrucción suficiente” (Prado y Rojas, A., 1877).

A través del citado decreto se aprecian los propósitos políticos del régimen de Rosas y la ausencia de fines u objetivos educativos. A partir de 1844 se registran 415 peticiones elevadas por maestros, conservadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Escribanía Mayor de Gobierno (en adelante AHPBA, EMG, C13). En ellas se observa que los maestros quedaron obligados a iniciar causas administrativas para poder enseñar, abrir escuelas o continuar con las que ya tenían en funcionamiento. Estas presentaciones debían renovarse cada año, lo que instauraba una verificación periódica sobre quienes se dedicaban a las primeras letras.

La causa exigía demostrar tres condiciones consideradas esenciales: buena conducta moral, adhesión a la “Santa Causa de la Federación” y profesión de fe católica apostólica romana. Para dar fundamento a estas cualidades, el maestro debía comparecer con dos testigos, quienes declaraban conocerlo y certificaban dichas características.

También se requería mostrar que el solicitante contaba con la instrucción y las habilidades necesarias para impartir las primeras letras. Para ello intervenía un maestro examinador, encargado de interrogar y poner a prueba al peticionante, a fin de constatar su manejo de la lectura, la escritura, el cálculo y otros conocimientos básicos vinculados con su actividad. Este proceso podía prolongarse durante varios meses, lo que evidencia el nivel de control que el gobierno ejercía sobre quienes se ocupaban de la enseñanza en ese período.

De un total de 200 educadores que se presentaron para obtener el permiso, se encontraron 13 maestros y una maestra que también fueron activos participes en la producción editorial. A continuación, se establece un cuadro con sus principales obras:

Cuadro 2  
Maestros/as de Escuelas. Sus principales obras y actuación

Nombre	Libro o Publicación	Año	Observaciones
Baldomero García	Teatro de la Opinión El Argentino El Federal	1823-1829	Colaboró con Dorrego, Cavia y Ugarteche; periodista opositor al centralismo.
Rosa Guerra	La Camelia (periódico) La Educación (revista) Clemencia Julia o la Educación Desahogos del corazón Lucia Miranda	1852-1864	Segunda mujer periodista; seudónimo:Cecilia; luchó por la igualdad de género; autora de novelas, poesías y obras pedagógicas.
Avelino Sierra	La Gaceta Mercantil (redactor y traductor)	1851	Educador y periodista; director del colegio "Amigo de la Juventud".
Rufino Sánchez	Compendio de Gramática Castellana Gramática Argentina Mi libro, lecciones políticas morales	1811 / 1831 / 1843 / 1852	Fundó litografía; condenado en juicio; federal; libros escolares; colaboró con su hijo.
Pedro Sánchez (hijo)	Aritmética arreglada La Gramática Argentina	1847 / 1852	Publicó libros escolares; colaboró con su padre Rufino.
León Federico Aneiros	La Religión (periódico) República a la Memoria de un Eclesiástico	1853	Fundó el periódico con el P. Olegario Correa y Félix Frías.
José Manuel Fernández	Consejos de un padre a un hijo	No especificado	Carácter moral; intervino en defensa de la ciudad ante invasión de Felipe Varela en 1867.
Florentino García	El aritmético argentino o tratado completo de aritmética práctica	1833	Tuvo amplia fama; adaptado en Inglaterra.
Alberto Larroque	Juan de Borgoña o el traidor a su patria Un marido de 15 años	1848 / 1849	También escribió tesis sobre adulterio y derecho civil.

Juan Andrés de la Peña	Gramática: Reducido a los Principios Fundamentales y adoptado a la capacidad de los niños	1829	Participó en control educativo tras decreto de 1844; reconocido por La Nueva Época (1852).
Saturnino Salas	Registro gráfico de las propiedades rurales de la provincia de Buenos Aires Gran plano de la ciudad de Buenos Aires	1864 / 1867	Creador de la Escuela de Agrimensores; participó en mediciones oficiales; autor de planos e informes técnicos.
Marcos Sastre	Epítome Historia e Sacrae Agnosia Ortografía completa Vocabulario ortográfico Reglamento del Colegio Republicano (publicado en prensa)	1832–1855	Fundador de la Librería Argentina; autor del método de lectura Agnosia, texto oficial en varias provincias; redactó reglamento educativo.
Juan Francisco Seguí	Mosaico Literario (diario) Oda al sol de mayo Poema a la hija de Rosas	1846	Escribió composiciones patrióticas y poemas laudatorios; colaboró con Miguel Navarro Viola y J. A. Wilde.
Antonio Wilde	Silabario argentino Compendio de higiene pública y privada	1868–1871	Médico; escribió sobre higiene en contexto del cólera y fiebre amarilla; libro adoptado como texto.

Fuente: Elaboración propia sobre la información del *Diccionario biográfico* de Vicente Cutolo (1969) y del AHPBA, EMG, C13

De esta información se pueden inferir que estos maestros fueron fundamentales en la construcción de una cultura escolar rosista que, aunque sin sistema educativo formal, promovió una educación regulada, patriótica y doctrinaria. Al mismo tiempo, el ámbito educativo se configuró como un espacio atravesado por disputas de poder y conflictos de intereses. Un ejemplo ilustrativo de ello es el caso protagonizado por Florentino Sánchez y su colega Bernard en su enfrentamiento con César H. Bacle, surgido a raíz de la disputa por la obtención del permiso para establecer una litografía, el cual es relatado en la obra de Cutolo (Cutolo, Tomo VII, pp. 612-613).

Bacle presentó una queja formal contra Sánchez, y el conflicto fue intervenido por el jurisconsulto Baldomero García, quien, tras interrogar al maestro, determinó que éste no contaba con la autorización requerida. En consecuencia, se ordenó el cierre de su imprenta y se le impuso una multa de 600 pesos. Este episodio revela que, pese a la trayectoria destacada de Sánchez —reconocido por sus aportes pedagógicos desde 1813, con alumnos que realizaban exámenes públicos sobresalientes y fueron los primeros en entonar el himno nacional en actos oficiales— y a su demostrada lealtad al régimen federal, ello no lo eximía del cumplimiento estricto de las normativas vigentes.

De este modo, puede afirmarse que la construcción de redes de poder y adhesión al federalismo no habilitaba un uso discrecional de la circulación de saberes. Toda práctica educativa o editorial requería la autorización expresa del poder ejecutivo, y la ausencia de ese permiso implicaba la exclusión de la actividad correspondiente, ya fuera ejercer la docencia o imprimir materiales. El control sobre la palabra escrita y la transmisión del conocimiento se configuraba, así, como una herramienta clave en la consolidación del orden rosista.

## 5. Reflexiones finales

En este avance de la investigación sobre la circulación de libros de carácter educativos se puede inferir que, pese a no encontrarnos con un sistema institucionalizado en términos modernos, la difusión de saberes destinados a niños y jóvenes no escapó al control del régimen. Si bien la política rosista no se focalizó en lo educativo, instrumentó mecanismos de disciplinamiento en cuanto a qué ciudadano se debía formar. Claramente esto respondió a los valores políticos del momento: la lealtad a la “Santa Causa de la Federación Argentina”, la buena conducta moral, respeto y práctica de la religión católica apostólica romana. Lo hizo a través de los mecanismos de control impuesto a los maestros/as de escuela.

Por otra parte, destaca el rol de los maestros en la construcción intelectual de los materiales escritos. De esta manera, cabe decir que no se redujeron a difusores del régimen, sino que utilizaron las vías legales establecidas para continuar y profundizar su objetivo intelectual, tanto como agentes en la formación educativa, como también en productores de conocimientos considerados significativos para el Estado que se estaba construyendo. De sus obras se puede ver el especial interés en las áreas técnicas como la aritmética, la lengua y la agrimensura. En lineamiento con una formación de influencia ilustrada buscó articular una formación cívica, moral y técnica alineada con los intereses políticos y sociales del rosismo.

## Referencias bibliográficas

- Aragón, R. (2000). *Belgrano y la educación*. Leviatán.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2013). *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Siglo XXI.
- Braslavsky, C. (2002). *La educación en la Argentina: De la conquista a la crisis actual*. Ariel.
- Burke, P. (2005). *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial.
- Bustamante Vismara, J. (2016). *De cómo las escuelas de primeras letras se transformaron en escuelas primarias en la campaña de Buenos Aires a mediados del siglo XIX*. Entrepasados.
- Chartier, R. (2021). *El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito*. FCE.
- Cutolo, V. O. (2004). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)* (Tomo VII). Elche.
- de Certeau, M. (2009). *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana.
- Goldman, N. (2000). *Imprenta, prensa y libertad de expresión en el Río de la Plata (1810-1830)*. Fondo de Cultura Económica.
- Infesta, M. E. & Salguero, P. (2013). *La imprenta, los libros y la política: impresores, editores y lectores en Buenos Aires (1810-1852)*. Ediciones Al Margen.
- Narodowski, M. (1994). La expansión lancasteriana en Iberoamérica: El caso de Buenos Aires. *Anuario IEHS*, (9), 255-278.
- Parada, A. (2010). *El lector y sus mundos: Estudios de historia del libro, de la lectura y de la edición en Argentina*. Ampersand.
- Pasino, A. (2013). *Libertad de imprenta en tiempos de revolución: debates jurídicos y políticos en el Río de la Plata (1810-1830)*. *Anuario del Instituto de Historia del Derecho*, (44), 107-139.
- Prado y Rojas, A. (1877). *Ensayo sobre la historia de la literatura argentina*. Imprenta de Pablo Coni.
- Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta.
- Sarmiento, D. F. (1849). *Educación popular*. Imprenta del Progreso.
- Solari, A. (1972). *La educación en la época de la Ilustración*. Paidós.
- Wasserman, F. (2018). *Prensa, censura y conflicto político en el Río de la Plata, 1800-1852*. Fondo de Cultura Económica.